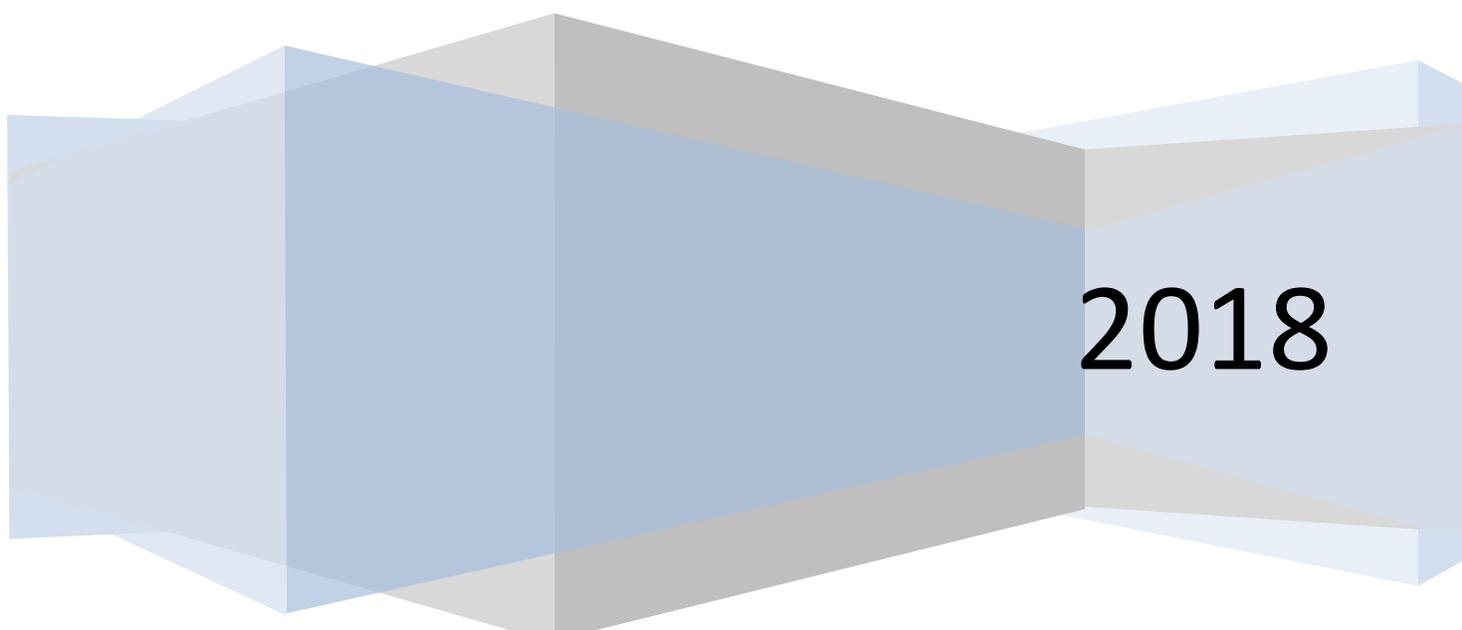




PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La Integración Universitaria de las Mujeres en Chihuahua

Armando Pizarro Morales



2018



Contenido

I.- Introducción.....	1
II.- Justificación de la realización de la investigación.....	5
III.- Objetivo	8
IV.- Planteamiento y delimitación del problema.....	9
V.- Problemática abordada y posibles soluciones	13
VI.- Marco teórico	14
VII.- Formulación de la hipótesis	18
VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis:.....	19
IX.- Conclusiones.	26
X.- Bibliografía	29



I.- Introducción

El concepto de la educación inclusiva ha cobrado importancia en los últimos años, presente en los países desarrollados como en desarrollo que resulta esencial para potenciar las capacidades y habilidades de los ciudadanos. La inclusión es un término que empieza a utilizarse en los años noventa para reemplazar al de integración, con base en el supuesto de que hay que cambiar el sistema escolar para que éste responda consciente y deliberadamente a las necesidades de todos los individuos, sin distinción de ningún tipo que contribuya a la reducción de los procesos de exclusión social que afectan a ciertos grupos y personas en situación de desventaja.

En el ámbito de la educación superior, la inclusión puede ser entendida como una línea de acción que busca garantizar la igualdad de acceso a la ciencia, educación y cultura de algunos grupos sociales que han sido minorizados por distintas razones pero también como un marco de reconocimiento, aceptación y respeto por las diferencias de las políticas y prácticas de las instituciones de educación superior.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) define la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginados, constituyendo un impulso fundamental para avanzar en la agenda de la Educación Para Todos (EPT). El concepto de EPT no lleva implícito el de inclusión. Si bien ambos comparten el objetivo de asegurar el acceso a la educación,



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

la inclusión implica el acceso a una educación de calidad sin ningún tipo de discriminación, lo cual exige una transformación profunda de los sistemas educativos (UNESCO, 2005).

En México, de los 3 millones 648 mil 945 de alumnos que estudian una carrera profesional, 1.8 millones son mujeres. Esto el 49.34% de los estudiantes de nivel superior. Esto de acuerdo con datos del Sistema Nacional de Información de Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que recientemente dio a conocer sus cifras más actualizadas, las cuales corresponden al ciclo escolar 2015-2016. Por ello, resulta fundamental que la política educativa coadyuve al desarrollo del potencial humano, garantice la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Una de las vertientes a tratar son las mujeres, pues ocupan un papel fundamental en nuestra sociedad; no obstante, día con día enfrentan dificultades producto de la discriminación estructural. Esto no sólo las limita en el ámbito profesional, sino en las decisiones estratégicas de sus vidas tales como la reproducción, su representación en las instancias de poder y su participación en las decisiones públicas que les conciernen. En el Estado de Chihuahua habitan 1 millón 804 mil 299 mujeres¹, que representan el 50.79% de la población estatal, de los cuales el 96% corresponde a la Población Económicamente Activa (PEA) y el 4% corresponde a la población desocupada, según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en 2015.

Por otro lado, los pueblos indígenas han sido excluidos de la agenda y la construcción y consideración de políticas públicas: históricamente, ha sido más fácil

¹ Encuesta Intercensal del INEGI 2015. Disponible en: www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enhogares/especiales/intercensal



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ignorarlos que considerarlos como parte del estado. Es importante que dicha población — compuesta por 139 mil 174 hombres y mujeres de origen rarámuri, tepehuán, pima y guarijío y de otros pueblos indígenas del sur que han migrado definitivamente al Estado—, sea la encargada de proponer sus propias alternativas y soluciones para el mejoramiento de sus comunidades.

De igual forma, según la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID), para el 2014 el total de personas con discapacidad alcanzaba el seis por ciento. Al trasladarlo a los datos demográficos del estado, obtenemos un total de 213 mil 395 personas con discapacidad; sin embargo, la Organización Mundial de la Salud ha afirmado que en el mundo hay una prevalencia del 15 por ciento, para los países en desarrollo, se tiene una estimación del 10%, lo que incrementaría la cifra de la ENADID a 356 mil personas.

Frente a este tema, no se cuenta con suficiente información para establecer la cifra poblacional que presenta esta vulnerabilidad y mucho menos en términos de género, cabe mencionar que las mujeres con alguna discapacidad son doblemente propensas a ser excluidas en los planteles universitarios que no cuentan con algún programa que las favorezca.

Cabe mencionar que existe una relación dialéctica entre educación inclusiva y social, porque si bien la educación puede contribuir a la igualdad de oportunidades para insertarse en la sociedad, también es necesaria una mínima equidad social para lograr la democratización en el acceso al conocimiento de forma que todas las personas desarrollen las competencias necesarias para participar en las diferentes



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

áreas de la vida social, respetando al unísono los derechos humanos de las mujeres².

Por esta razón es que el actual gobierno del Estado se preocupa por el bienestar de los habitantes en particular de las mujeres con la finalidad de mejorar en los índices de evaluación educativa, que se mencionarán más adelante, no solo a nivel nacional, sino también internacional, que permita mejorar las oportunidades de los chihuahuenses en términos de calidad de vida.

² Artículo 5, Fracción VIII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, 2007: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y demás instrumentos internacionales en la materia



II.- Justificación de la realización de la investigación.

La educación superior no debiese ser obligatoria ni de jure ni de facto, este último se refiere a aquellos casos en que el nivel universitario ha llegado a ser esencial para asegurar la empleabilidad. El acceso es solo requerido, por lo tanto, para aquellas personas que realmente desean estudiar en el nivel de educación superior. Claramente, no tiene mucho sentido que una persona acceda a los estudios universitarios si no es capaz de seguirlos. Por lo tanto, se necesita un mínimo de nivel de preparación³ para garantizar el acceso del futuro estudiante (McCowan, 2012).

De acuerdo con esta concepción, el acceso debiese estar disponible para aquellos que tengan interés y la preparación para estudiar en este nivel. En los principios internacionales de derechos humanos se expresa de la siguiente forma: “la educación superior debe ser igualmente accesible para todos en base al mérito” (Artículo 26, Declaración Universal de los Derechos Humanos). Hay dos elementos a destacar aquí: primero, el requisito de cupos igualmente accesibles para todos y, segundo, la idea de mérito.

Este último es identificado como el único criterio justificable para incluir y excluir a posibles estudiantes en las universidades, y pretende proteger contra una serie de criterios injustificables (por ejemplo, nivel socioeconómico, contactos familiares, religión, etc.). La noción de mérito puede ser construida de muchas maneras diferentes, en la práctica principalmente a través del rendimiento en exámenes académicos.

³ El nivel referido aquí consiste en el desarrollo académico del individuo a lo largo de sus estudios previos



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La experiencia empírica muestra que la herramienta más eficaz para la reducción de la pobreza en todas sus manifestaciones sea la educación. Es el medio que garantiza la consecución de los objetivos de desarrollo de más amplio alcance. Asegurar el cumplimiento del derecho a la educación es la base para cimentar el respeto de los demás derechos humanos. La UNESCO, ha señalado las aportaciones de la educación en la vida de las personas: dota de autonomía a las mujeres y promueve la igualdad de género, mejora las posibilidades de obtener un empleo, propicia el crecimiento económico y combate el hambre. Incluso desde una óptica más progresista, la educación es un elemento fundamental para la solución de los problemas del medio ambiente. Desafortunadamente, a pesar de su importancia, la desigualdad en este tema sigue siendo una constante, sobre todo en poblaciones específicas.

El rezago educativo en mujeres indígenas de Chihuahua fue de 35.3% de la población de 12 años o más, en comparación con el 34.9% en el caso de los hombres. Además, existe un promedio de 36.58 por ciento de mujeres indígenas mayores de 12 años que no saben leer ni escribir⁴. En términos de grados escolares, las cifras revelan que el 11.6% son mujeres que no cuentan con educación primaria terminada; aproximadamente un 24.9% no ha concluido la secundaria (Plan Estatal de Desarrollo, 2017-2021)

Mientras que en el caso de la educación superior, el 15% de los hombres ha aprobado algún grado a nivel superior: sólo el 11.9% de las mujeres ha logrado lo mismo. La realidad es que el acceso a la educación no es una garantía para todos. A nivel nacional, un 46.5% de la población con discapacidad de tres a 29 años de edad asiste a la escuela, contra un 60.5 % de las personas sin discapacidad. En este sentido, es relevante conocer el nivel de asistencia escolar de las personas con

⁴ Datos del INMUJERES, 2015.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

discapacidad, el tipo de discapacidad y nivel de escolaridad, con el afán de generar mejores condiciones de acceso a la educación para lograr la equidad en las oportunidades de los chihuahuenses, sin embargo aún no existen estadísticas a nivel estatal y municipal que puedan reflejar los resultados ni el seguimiento de los mismos.

Si bien la mayor parte de la población chihuahuense pertenece a las mujeres, los sistemas educativos aún cuentan con carencias de carácter estructural desde la educación básica, por lo que se ha analizado en diferentes estudios, el gobierno del Estado, a pesar de ser consiente de dichas deficiencias, no cuenta con financiamiento federal para la generación aplicación y seguimiento de políticas públicas que permitan mayor inclusión de las mujeres en sus distintos órdenes sociales, lo cual se convierte en una debilidad.



III.- Objetivo

Promover la necesidad de formular políticas institucionales de inclusión educativa, que favorezca el desarrollo integral y educación de calidad para las mujeres, así como la ampliación de su reconocimiento social dentro del ámbito académico universitario.



IV.- Planteamiento y delimitación del problema

La presencia y participación de las mujeres en las universidades es importante tanto desde el punto de vista de la legitimidad de su presencia en los procesos de producción de conocimientos, por medio de las dinámicas de investigación, producción de bienes culturales y formación de personas, como desde el punto de vista de las condiciones laborales que conllevan dicha presencia, tanto para las académicas como para las mujeres que se desempeñan en otros roles en las universidades.

El sistema educativo chihuahuense se caracteriza por la innovación y constante mejora de sus servicios, la modernidad e incremento de sus instalaciones, la continua profesionalización docente, el permanente aumento de su oferta educativa; en palabras simples y llanas en la búsqueda sin reparo por alcanzar mejores índices en la calidad educativa.

No obstante la equidad e inclusión en las universidades no se realiza a nivel general, sólo la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) tiene en cuenta un programa de inclusión universitaria, se ha visto inmersa en un proceso de reforma e innovación curricular para establecer una relación más efectiva con la problemática social; donde no sólo ha tenido que modificar sus planes y programas de estudios, también han visto la necesidad de transitar de un modelo educativo tradicional a otro modelo educativo.

En este sentido, las mujeres chihuahuenses se encuentran en cierta desventaja debido al desplazamiento de mano de obra por parte de sus homólogas de otras universidades en la república, pero, ¿por qué?, resulta que sólo el 22% de la



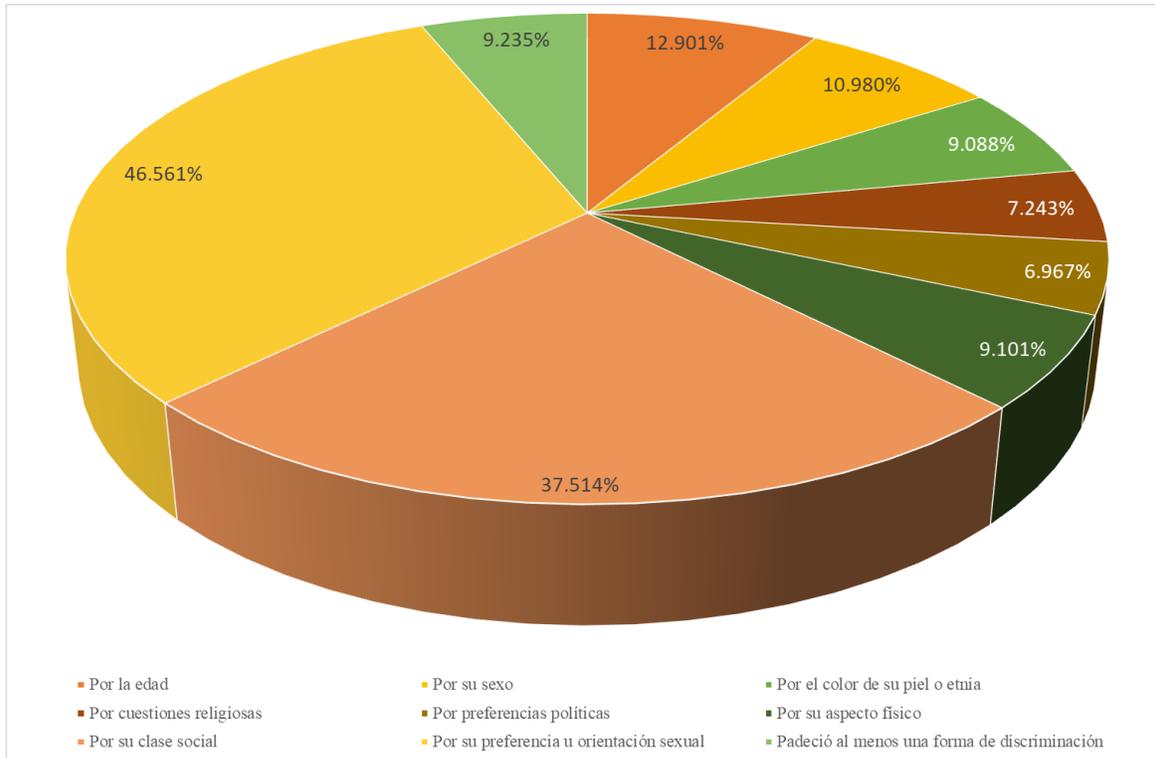
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

matrícula total de educación superior, es decir cerca de 29,743 alumnos, según el Informe de Estadística Básica de la UACH más actual, se encuentran en dicho plantel, el único que considera el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE)⁵, que toma en cuenta a mujeres, personas de la sociedad LGBT, mujeres indígenas y discapacitadas.

El Estado reconoce que las mujeres indígenas siguen encontrándose con obstáculos sistemáticos y persistentes a la hora de disfrutar plenamente de sus derechos humanos y que, en muchos casos, las condiciones se han deteriorado. Un ejemplo de la situación que se vive en el Estado de Chihuahua se puede observar en la Figura 1, en la cual se muestran las principales razones de discriminación hacia las mujeres, en el año 2014 el 46.56% de las mujeres reportaron que eran discriminadas por su orientación sexual, mientras que el 37.51% mencionó que era por su clase social, el 12% eran excluidas por su edad y el 10% por el género.

⁵ El Programa para la Inclusión y Equidad Educativa entra en vigor en 2014 y es transversal a los tres niveles de educación, con la finalidad de reducir las brechas de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en situación vulnerable. Las acciones de este Programa están enmarcadas directamente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en la meta: México con Educación de Calidad con el objetivo de garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, para lo cual establece diversas líneas de acción relativas a ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población, adecuar la infraestructura, equipamiento, condiciones de accesibilidad así como las actividades académicas y de vinculación de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad o de aquellos que se encuentren en situación vulnerable

Figura 1. Población adulta Nacional y en el Estado por sexo, formas y condición de discriminación padecida en algún momento de su vida, 2014.⁶



Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Módulo de Bienestar Autorreportado Ampliado (BIARE).

Los indicadores educativos de Chihuahua muestran la realidad del sistema educativo universitario, como se muestra en la Tabla 1, el nivel de absorción representa el número de alumnas(os) de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnas(os) egresadas(os) del nivel y ciclo inmediatos anteriores. En el ciclo escolar 2015- 2016, el porcentaje de absorción del nivel superior fue de alrededor de 90% para ambos sexos, mientras que para el año siguiente fue de 88%, donde se tuvo un retroceso de dos puntos porcentuales.

⁶ La condición de discriminación se refiere al número de personas que consideraron que sí o que no se sintieron discriminadas en cualquiera de las formas de discriminación que presenta el cuadro.



Tabla 1. Indicadores educativos del Estado de Chihuahua 7

Nivel Educativo / Indicador	2015-2016	2016-2017		2017-2018 ^{e/}	
	%	%	Nacional %	%	Nacional %
Educación Superior					
Absorción	90.4	88.3	73.0	88.4	72.9
Abandono escolar ^{b/}	6.7	5.7	6.8	5.5	6.7
Cobertura (Incluye Posgrado) (18 a 23 años de edad) ^{1/}	32.2	33.2	28.7	34.4	29.5
Cobertura (No Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad) ^{1/4/}	37.7	39.1	37.3	40.6	38.4
Otros Indicadores					
Grado Promedio de Escolaridad ^{2/}	9.3	9.4	9.3	9.5	9.4
Analfabetismo ^{3/}	2.3	1.9	4.7	1.7	4.4

Fuente: Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

⁷ p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2016-2017

e/ Cifras estimadas.

1/ Para los cálculos se utilizaron, proyecciones de población a mitad de año, CONAPO 2013.

2/ Estimaciones con base en el censo de población y vivienda 2010, unidad de medida grados.

3/ Información al 31 de diciembre de cada año, INEA. 4/ Incluye la modalidad no escolarizada



V.- Problemática abordada y posibles soluciones

El presente artículo analizara la integración universitaria de las mujeres en chihuahua.

Con el objetivo de brindar al lector las herramientas teóricas necesarias para comprender las oportunidades a las que se presentan las mujeres al integrarse a la universidad.



VI.- Marco teórico

Hablar de la inclusión educativa en el nivel superior, trae consigo un análisis conceptual para la comprensión de ella. Asimismo, es viable considerar los procesos históricos que se involucraron hasta llegar al concepto actualmente conocido.

La atención en torno a la diversidad educativa tiene sus raíces en los movimientos de normalización que surgen en la década de los sesenta y setenta del siglo pasado en los países nórdicos europeos y en Estados Unidos. Dicho movimiento supuso cambios importantes en la concepción de la educación de las personas del género femenino y personas discapacidad, en el intento de encontrar el mejor lugar para que pudieran desarrollarse a nivel individual y especialmente social.

Los padres que encabezaron dicho movimiento estaban convencidos que la educación que debían recibir sus hijos era aquella que les ponía en el mismo lugar que el resto de los niños y a ambos sexos por igual; en la escuela ordinaria. A partir de ahí se inicia el movimiento de integración que, a distintos niveles, reclama una integración escolar y una integración social; impulso que, ampliado por un nuevo concepto, el de alumno con necesidades educativas especiales (Warnock, 1978).

Son diversos los estudios (Mallorca y otros, 2008; Larrañaga y Echebarría, 2004; Barberá 2004; Porras y León, 2007; Suárez, 2003) que hablan de la igualdad de género en términos generales, de la inserción de la mujer en el plano formativo, haciendo diversas propuestas y recomendaciones por su importancia para la empleabilidad. A mediados de los años setenta surge en el mundo el enfoque de género como producto de la acción social y la reflexión teórica y metodológica de grupos de mujeres ante las enormes e injustas asimetrías que se observan y



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

documentan entre hombres y mujeres en función de su sexo (Lamas M. , 2013). A escala mundial el debate sobre la equidad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres comenzó a ocupar un lugar prioritario a partir de la celebración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en el año de 1975. A la celebración de ésta siguieron otras tres Conferencias: Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995), la más importante

Es evidente que los esfuerzos que se han dado en favor del desarrollo de la mujer a través de mecanismos institucionales, no han sido suficientes para modificar la condición de desigualdad. En términos de inclusión social de las mujeres, hay dos terribles fenómenos que atentan contra la vida y la dignidad de las mujeres, la violencia y la pobreza. Ambos fenómenos inhiben el desarrollo de las mujeres, sumiéndolas en una posición de franca desigualdad y discriminación. Estos problemas y el gran reto que significa erradicarlos dan muestra de la complejidad del asunto (Entel , 2002).

La presencia de las mujeres en la universidad, Buquet, Cooper, Mingo y Moreno (2013) señalan que a finales del siglo XIX y principios del siglo XX “había un puñado” de mujeres profesionales en medicina, abogacía e ingeniería. Sin embargo, durante el periodo revolucionario y posrevolucionario, el ingreso seguía siendo restringido y la mayoría de las estudiantes estaban inscritas en enfermería o ingresaban a la Escuela Normal Superior, ambas opciones educativas y profesionales caracterizadas por el servicio y el cuidado y en consecuencia socialmente vistas como extensiones de lo establecido y promovido como propio de lo femenino.

A partir de la segunda mitad del siglo XX se dio lugar a un incremento sostenido y consistente de la matrícula femenina, de tal suerte que actualmente podemos hablar



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

de la existencia de una aparente igualdad. Sin embargo la evolución numérica no significa que existan condiciones de igualdad. Se requirió un gran avance académico a través de la realización de investigaciones específicas que de manera multidisciplinaria adoptaron como presupuesto básico estas problemáticas.

En 1974, el Estado mexicano integró en el artículo 4º de la Constitución la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, la que también está referida en el artículo 15 Ter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Desde 2006, existe la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuyo objeto, es proponer lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.

En dicho ordenamiento se establece la creación de tres instrumentos de gobierno que permitan la implementación y el seguimiento de la igualdad entre mujeres y hombres: el Sistema y el Programa Nacionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como la observancia al cumplimiento de los mismos, que está a cargo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Esta Ley se apoya en los principios de igualdad, la no discriminación, la equidad y todos los contenidos en la Constitución de nuestro país. La política nacional, normada por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, buscará el fortalecimiento en seis ejes temáticos: 1) igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica nacional; 2) igualdad en la participación y representación política equilibrada; 3) igualdad en el acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales; 4) igualdad en la vida civil; 5) derecho a la eliminación de estereotipos; y 6) derecho a la información y a la participación social (Alcantara & Navarrete, 2014).



Hacia el último tercio del siglo XX la escolarización de las mujeres apuntaba hacia una igualdad de oportunidades, en gran medida debido tanto a las transformaciones sociales como al proceso de masificación de la educación superior. Sin embargo, se siguió manteniendo y reproduciendo la segregación ocupacional, una de las causas principales de desigualdad entre los sexos. En este sentido, el siglo XX ha escrito la historia de la entrada masiva de mujeres en la educación, pero marcada por la desigualdad de oportunidades escolares y por la negación del carácter sexualmente mixto de las profesiones. Es decir, que, con variaciones, pero también con elementos invariables, continua escribiéndose la historia conocida de la segregación (Lagrange (1993).

En este contexto, en 1992 se creó el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) que desde su fundación se propuso promover y coordinar actividades desde la perspectiva de género para elevar el nivel académico de los trabajos que en la UNAM se desarrollan e impulsar la incorporación de ésta en el trabajo.



VII.- Formulación de la hipótesis

Debido a la representatividad del sexo femenino en el país, y en particular en el Estado de Chihuahua, es necesario mejorar sus oportunidades laborales brindando una educación de calidad, para así contribuir a una mejoría en el nivel de vida y con ello incrementar el desarrollo económico estatal. Por lo tanto, una mayor inclusión de las mujeres en el ámbito universitario, permitirá alcanzar mejor bienestar social.



VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis:

El Estado de Chihuahua representa más del 12% de la superficie del país o sea 247 mil 460 km² y colinda al norte con Texas y Nuevo México, territorio de los Estados Unidos de Norteamérica, al sur con el estado de Durango, al oriente con Coahuila y al poniente con los estados de Sonora y Sinaloa.

El 75 por ciento del PIB estatal se concentra en sólo 2 de 67 municipios: Juárez con 41% y

Chihuahua Capital 34%. Una situación similar aparece en términos de empleo. Juárez y Chihuahua concentran el 80.2 por ciento del empleo formal, mientras que las principales ciudades intermedias apenas llegan al 10 por ciento en conjunto⁷ (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI 2016 y CONAPO, 2016).

Uno de los puntos que es importante analizar es el nivel de rezago educativo que tiene la población femenina chihuahuense, en la Tabla 2 se observa que ha disminuido en un periodo de diez años, pasando del 46.8% a sólo el 36.4%, es bastante conocido que la educación es un instrumento para empoderar a las personas dotándolas de conocimientos teóricos y prácticos, que ayudan a las mujeres y los hombres a realizar elecciones informadas sobre su vida profesional y privada.

De hecho, se ha comprobado que el tiempo que las niñas dedican a la educación guarda relación directa con sus perspectivas de salud (por ejemplo, menor

⁷ Cuauhtémoc con un 4%, Delicias con un 3.8% y Parral con un 2.5 %.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

incidencia de los matrimonios precoces y de la mortalidad materna) y con la educación y las perspectivas de salud de sus hijos⁸. También existe una relación muy estrecha entre el tiempo dedicado a la educación y el empoderamiento social y económico de las mujeres y de sus comunidades: “La educación de las niñas tiene una tasa de rentabilidad mayor que la de cualquier otra inversión en el mundo en desarrollo.”⁹

Tabla 2. Rezago educativo del Estado de Chihuahua.

Rezago educativo	2005	2015
Mujeres	46.8	36.4
Hombres	43.6	34

Fuente: Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015

Por otro lado, la participación de las mujeres en las universidades son de mucha importancia y casi al nivel del sexo masculino, en la Tabla 3 se puede observar que en el Estado, el porcentaje de mujeres en el nivel superior es de 48.7%, casi la mitad de la población de 15-29 años según el PED en el eje 1 de desarrollo social.

⁸ Por esta razón, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio se ha establecido una serie de metas que tienen en cuenta la vinculación entre la salud materna, la mortalidad de los menores de un año y la educación.

⁹ Laurence Summers, ex Economista Jefe del Banco Mundial en 1992.



Tabla 3. Porcentaje de mujeres matriculadas en la educación superior.

Porcentaje de mujeres en la matrícula escolar según nivel de instrucción	Chihuahua		Nacional	
	2000	2014	2000	2014
Educación básica	49.1	43.9	48.7	49.2
Educación media	51.5	51.4	50.6	50
Educación superior	48.4	48.7	49	49.3

Fuente: Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015

En la Tabla 4 se puede observar que la condición de alfabetismo por sexo para el año 2015 destaca la participación de las mujeres alfabetizadas con más del 50% de la población total (94.99%), ahora bien, por el contrario, las mujeres analfabetas abarcan el 52% del porcentaje perteneciente a este estrato, lo que puede indicar la necesidad del mejoramiento de ese indicador por medio de apoyos educacionales para todos los grupos de edad, no solamente en la educación superior, ya que las deficiencias que se muestran comienzan desde la educación básica.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Tabla 4. Condición de alfabetismo por sexo.¹⁰

	Total	Condición de alfabetismo y sexo (Porcentaje) Grupo de edad							
		Alfabeta	Analfabeta			No especificado			
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres		Mujeres
Total	2 554 606	94.99	48.75	51.25	2.60	47.61	52.39	2.41	
15 a 17 años	194 023	96.88	50.56	49.44	0.68	47.74	52.26	2.43	
18 a 24 años	437 394	96.44	49.67	50.33	0.99	48.36	51.64	2.57	
25 a 34 años	528 176	96.49	48.80	51.20	1.43	49.67	50.33	2.07	
35 a 44 años	508 100	96.09	48.59	51.41	1.91	49.65	50.35	2.00	
45 a 54 años	401 671	95.21	48.53	51.47	2.69	46.68	53.32	2.10	
55 a 64 años	253 459	92.94	47.97	52.03	4.23	45.34	54.66	2.83	
65 y más años	231 783	86.65	46.71	53.29	9.51	47.41	52.59	3.83	

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (11 de febrero de 2016).

Por otro lado, una situación bastante interesante de analizar es la cantidad de titulados por alumnado inscrito y egresado del nivel superior, por ejemplo, 129,584 alumnos estuvieron inscritos en el ciclo escolar 2015-2016, de los cuales 63,638 son mujeres, mientras que de esa cantidad sólo 9,694 logran obtener el grado de licenciatura. Esta situación, entre otras razones, puede deberse a la alta tasa de embarazos jóvenes o al alto nivel de deserción que sufre Estado, ya sea por necesidad de trabajar, falta de financiamiento, etc (véase Tabla 5).

De las 6,174 alumnas inscritas en algún posgrado, sólo 843 logran titularse, es un nivel bastante aceptable comparado con el sexo contrario, lo mismo sucede en la modalidad no escolarizada, pues las mujeres siguen encabezando la ocupación y la

¹⁰ La Encuesta Intercensal 2015 fue un levantamiento de derecho o jure, lo que significa enumerar a la población en su lugar de residencia habitual. Las unidades de observación fueron las viviendas particulares habitadas y sus residentes habituales. El tamaño de muestra mínimo por municipio para obtener estimaciones con precisión y confianza adecuada fue de aproximadamente 1 300 viviendas particulares habitadas, por lo que se determinó censar a todos los municipios que en el 2010 contaban con igual o menor número de viviendas; también se censaron algunos municipios y localidades con población vulnerable, en atención a los requerimientos de información por parte de los usuarios, entre las poblaciones se encuentran principalmente: los 100 primeros municipios con población en extrema pobreza, municipios con rezago social muy alto, algunas localidades con población afroamericana, algunas localidades con población hablante de lengua indígena y en particular donde se habla alguna lengua indígena en riesgo de desaparecer. El periodo de levantamiento de la información fue del 2 al 27 de marzo de 2015. Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

titulación, dada esta situación, la inclusión de las mujeres en el ámbito debe verse más reforzada hasta lograr la completitud, es decir, apoyar con becas de titulación a las chihuahuenses que por ciertas razones dejaron inconcluso ese requisito, al igual, es de bastante importancia que la movilidad estudiantil en las mujeres indígenas se incremente mediante los programas que sólo la UACH implementa. Si bien, tales programas se encuentran en proceso de aplicación, debe acelerarse su procedimiento con la finalidad de incluir más población femenina que aproveche los beneficios.

Tabla 5. Alumnos inscritos y titulados en educación superior por modalidad y nivel educativo según sexo, ciclo escolar 2015/2016. *12

Modalidad	Alumnos inscritos a/			Alumnos		Alumnos titulados		
	Nivel	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
095 18 148 8 454 9 694								
Modalidad escolarizada		123 299	63 370	59 929	20 704	17 136	8 149	8 987
Técnico superior universitario		13 373	8 620	4 753	2 248	1 843	1 126	717
Licenciatura		103 752	51 936	51 816	15 906	13 705	6 278	7 427
Educación normal		2 975	511	2 464	760	753	134	619
Universitaria y tecnológica		100 777	51 425	49 352	15 146	12 952	6 144	6 808
Posgrado b/	6 174	2 814	3 360	2 550	1 588	745	843	Especialidad
Maestría		4 894	2 199	2 695	2 068	1 284	589	695
Doctorado		557	279	278	196	88	47	41
Modalidad no escolarizada		6 285	2 576	3 709	1 391	1 012	305	707
Técnico superior universitario		0	0	0	0	0	0	0
Licenciatura universitaria		5 072	2 117	2 955	839	597	183	414
Posgrado b/		1 213	459	754	552	415	122	293
Especialidad		65	24	41	48	9	1	8
Maestría		957	352	605	444	381	108	273
Doctorado		191	83	108	60	25	13	12

Fuente: Servicios Educativos del Estado. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

¹² a/ Comprende nuevo ingreso (a primer grado) y reingreso a inicio de cursos.

b/ Para este nivel educativo, los alumnos titulados se refieren a alumnos graduados.

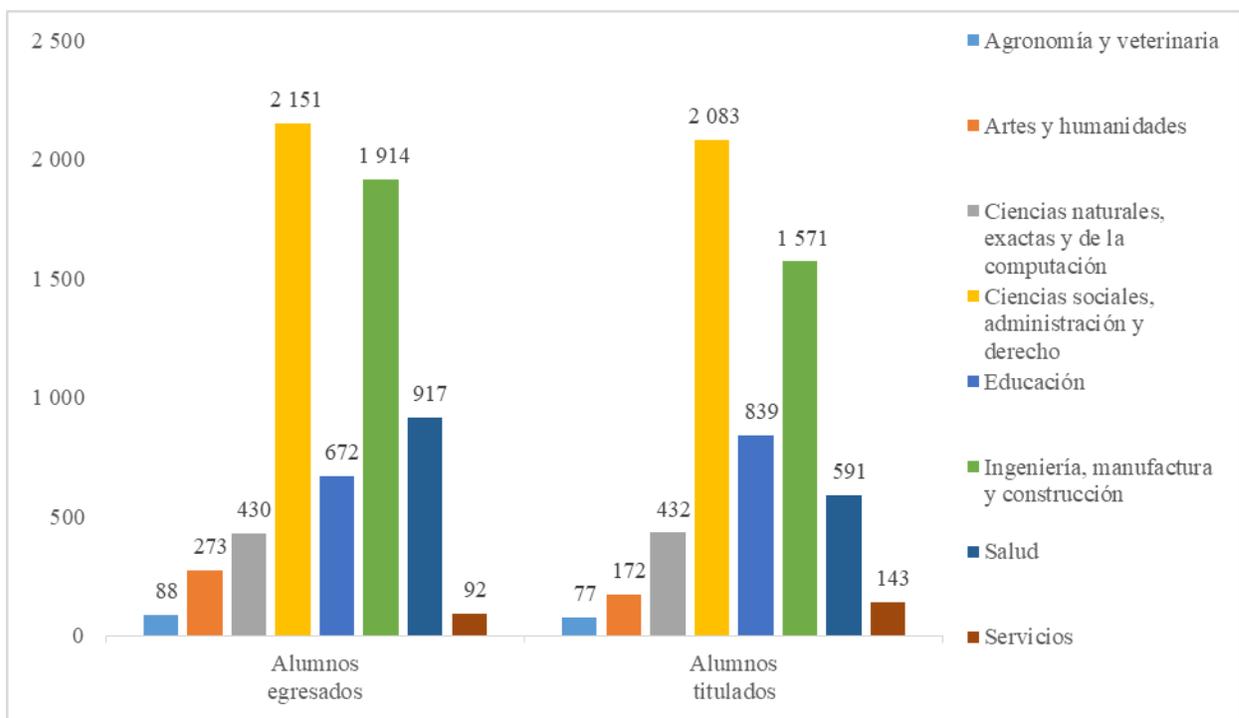
*Incluye ingeniería técnica (licencia profesional).



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Por otro lado, las alumnas que logran egresar y titularse, su mayoría radican en el municipio de Chihuahua, el ramo de preferencia por ellas es el de las ciencias sociales, administración y derecho, mientras que el segundo ramo es referente a la construcción y manufactura, bastante demandado en el Estado debido a los proyectos de ampliaciones pendientes del actual gobierno. El ámbito de la salud es el tercer ramo de preferencia por las chihuahuenses, otro de los sectores con más deficiencias en cuestiones de financiamiento (véase Figura 2)

Figura 2. Alumnas egresadas y tituladas en educación superior del nivel licenciatura de educación normal, universitaria y tecnológica de la modalidad escolarizada y campo de formación académica del municipio de Chihuahua, ciclo escolar 2015/16



Fuente: Servicios Educativos del Estado. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

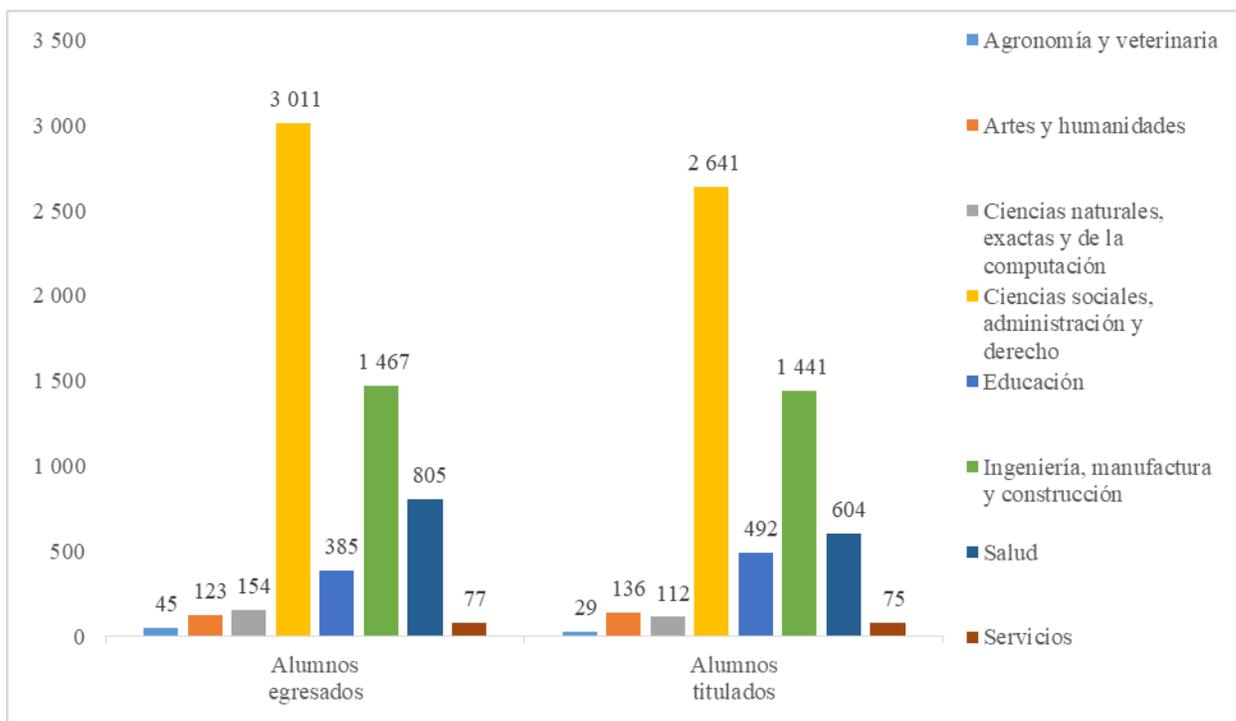
Otro municipio en el que se encuentra la mayor concentración de estudiantes universitarias es Juárez, de 3,011 alumnas egresadas del ramo de ciencias sociales,



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

2,641 logran titularse, es de los municipios con mayor padrón de alumnado titulado. A diferencia de chihuahua, la ingeniería y la construcción no radica entre las preferencias de las alumnas pues sólo existen 1,467 egresadas, aunque a pesar de ello casi todas obtienen el grado de licenciatura. Una de las menores carreras demandadas es la agronomía y la veterinaria, pues sólo 49 alumnas logran egresar de la carrera y 29 se titulan. Esto último podría convertirse en otra situación si la innovación y las nuevas tecnologías son parte de los planes de estudio, con la finalidad claro de mejorar la industria agropecuaria y obtenerse grandes beneficios de tal inversión.

Figura 3. Alumnas egresadas y tituladas en educación superior del nivel licenciatura de educación normal, universitaria y tecnológica de la modalidad escolarizada y campo de formación académica del municipio de Juárez, ciclo escolar 2015/16.



Fuente: Fuente: Servicios Educativos del Estado. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística



IX.- Conclusiones.

Las políticas inclusivas se desarrollan en diversos países, aunque sus alcances conceptuales y de cobertura son diferentes en cada uno de ellos. Esta situación parece centrarse en las demandas que se originan en un contexto internacional fuertemente competitivo y en la necesidad de lograr una adaptación permanente de la fuerza de trabajo a los nuevos avances de la tecnología (Teichler, 2006).

En el ámbito de la educación superior en México, el marco de referencia para lograr la transversalidad de la equidad de género, ha sido delineado principalmente por el Programa Universitario de Equidad de Género (PUEG), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en colaboración también con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); los cuales en distintos foros han realizado acuerdos, en la que las universidades e IES, se comprometen a seguir directrices, en materia de equidad de género (De Garay & Del Valle, 2012): legislación, igualdad de oportunidades, conciliación de la vida profesional y la vida familiar, estadísticas de género y diagnósticos con perspectivas de género, lenguaje, Sensibilización a la comunidad universitaria, estudios de género en la educación superior, combate a la violencia de género en el ámbito laboral y escolar.

La inserción de las mujeres en las universidades es un desafío constante, tanto en términos históricos como cotidianos en la vida institucional y personal. La necesidad de relatar y relevar la historia de las pioneras en las universidades, tanto en sus roles de estudiantes, académicas e investigadoras, se constituye en un lugar de memoria que permite crear identidad, establecer una historia común y tener un referente que muestre que las mujeres han sido capaces y destacadas en



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

numerosos ámbitos y quehaceres universitarios. Este reconocimiento a las pioneras es tanto un gesto académico como político que contribuye a destrabar los problemas de representación de las mujeres académicas, sobre todo en los ámbitos de toma de decisiones y, en otra dimensión, a mostrar las posibilidades de apertura de nuevos temas y áreas de investigación.

La igualdad de género es considerada de suma importancia con el fin de lograr trabajo decente para todas las mujeres y hombres, y llevar a cabo cambios sociales e institucionales que produzcan un desarrollo sostenible con igualdad y crecimiento. La igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades que deberían beneficiar a todas las personas, sin importar si son hombres o mujeres.

Desarrollar una encuesta que permita conocer las estadísticas con más detalle en términos de aplicabilidad de las políticas y programas institucionales, podría ser de gran ayuda para continuar con estudios más profundos y específicos y así lograr un análisis del Estado que detecte las amenazas e implique un desarrollo a mediano y largo plazo. Es necesario impulsar proyectos estratégicos que generen un mayor bienestar a la población, no basado en el asistencialismo, sino un desarrollo regional que impulsen las ventajas competitivas del país a través del eje educativo.

Asimismo, fomentar becas de titulación y apoyos sociales y académicos que inciten a las egresadas a continuar con los requisitos de licenciatura podría brindarles mejores oportunidades en el ámbito laboral, puesto que la mayoría de las empresas e instituciones a las cuales las chihuahuenses acceden a laborar recién egresadas, requieren esa formalidad para bienestar misma de la empresa y de la empleada.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Uno de los primeros retos para el Gobierno del Estado de Chihuahua consiste en convertir los datos en información estratégica para la toma de decisiones, ya que los indicadores que actualmente se utilizan por su naturaleza descriptiva, carecen de un valor propositivo para evaluar las estrategias desde la perspectiva correcta. Los datos por sí mismo no indican nada, pero pueden conllevar a una gran mejoría del Estado con las estrategias de colaboración PaísEstado correctas.



X.- Bibliografía

- Alcantara, A., & Navarrete, Z. (2014). Inclusión, Equidad y Cohesión Social en las Políticas de Educación Superior en México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 19(60), 213-239.
- Barberá, E. (2004). “Diversidad de género, igualdad de oportunidades y entornos laborales”. CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, N° 50, (pags. 37-53).
- Buquet, A., Cooper, J, Mingo, A., Moreno, H. (2013) *Intrusas en la Universidad*, México, UNAM PUEG.
- De Garay, A., & Del Valle, G. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, III(6), 3-30.
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014.
- Entel , R. (2002). *Mujeres en Situación de Violencia Familiar*. Dallas: Espacio.
- Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES)
- INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Módulo de Bienestar Autorreportado Ampliado (BIARE).
- INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015
- Lagrave, R. M. (1993) *Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX* en DUBY, G. y PERROT, M (1993) *Historia de las Mujeres*, Vol. 5 El siglo XX, Madrid, Taurus, pp. 506 – 551.
- Larrañaga, M. (2004): “Actividad laboral femenina en España e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*
- Mallorca, M, et al, (2008): *Información útil desde la perspectiva de género*. Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla.
- McCowan, T. (2012). Is there a universal right to higher education? *British Journal of Educational Studies*, 60(2), 111-128.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Plan Estatal de Desarrollo, 2017-2021.
- PNUD (2014), “Índice de Desarrollo Humano Municipal en México”.
- PNUD (2014), “Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad”.
- Porras, M.D.; LEÓN, J.J. y otros. (2007): La mujer en el mercado de trabajo andaluz.
- Observatorio Argos. SAE. Sevilla.
- PUEG-UNAM. (2011). Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU) 2009-2010.
- Servicios Educativos del Estado. Dirección de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.
- Suárez, A. (2003): Desempleo femenino, discriminación positiva y rol de género: El desencuentro entre política y experiencia. Tesis Doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona.
- Teichler, U. Reformas de los modelos de la educación superior en Europa, Japón y América Latina: análisis comparados. Buenos Aires: Editora Universidad de Buenos Aires; Miño y Dávila, 2006.
- UNESCO, Guidelines for Inclusion. Ensuring Access to Education for All [Orientaciones para la inclusión. Asegurar el acceso a la Educación para Todos]. Paris, UNESCO, 2005.
- Warnock, M (1976). Making General Education "Special". Education and Training, 2978.